

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se otorga un espacio para que en el salón de sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena

## Anexo VI

**Miércoles 23 de febrero**

Edgar A.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE OTORGA UN ESPACIO PARA QUE EN EL SALÓN DE SESIONES CADA SEMANA UNA PERSONA SEA INVITADA, HAGA USO DE LA TRIBUNA Y HABLE EN LENGUA INDÍGENA**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del reglamento de la Cámara de Diputados

**CONSIDERANDO**

1. Que la idea de celebrar el Día Internacional de la Lengua Materna fue una iniciativa de Bangladesh, la cual fue aprobada en la Conferencia General de la UNESCO de 1999.
2. Que la UNESCO en el marco de su mandato en pro de la paz, trabaja para preservar las diferencias de culturas e idiomas que fomentan la tolerancia y el respeto de los demás.
3. Que desde 2002, se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.
4. Que el uso de las lenguas maternas en el marco de un enfoque plurilingüe es un componente esencial de la educación de calidad, que es la base para empoderar a las mujeres y a los hombres y a sus sociedades.
5. Que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen. Como promedio, cada dos semanas, una lengua desaparece, llevándose consigo la desaparición también de todo un patrimonio cultural e intelectual.
6. Que el 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna.
7. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin alcanzar acuerdos.
8. Que, conforme a las disposiciones aplicables, el uso de la tribuna corresponde exclusivamente a los diputados, diputadas y a los servidores públicos referidos en el artículo 124, numerales 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las personas distintas a las mencionadas en dicho numeral podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una Sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE OTORGA UN ESPACIO PARA QUE EN EL SALÓN DE SESIONES CADA SEMANA UNA PERSONA SEA INVITADA, HAGA USO DE LA TRIBUNA Y HABLE EN LENGUA INDÍGENA



9. Que en la LXIV Legislatura se emprendió un ejercicio de inclusión, diversidad y ejercicio de derechos humanos, y para que los pueblos indígenas a través de su voz y lengua puedan expresarse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y porque es voluntad de la Cámara de Diputados ser un espacio de inclusión, diversidad y ejercicio de derechos humanos, y para que los pueblos indígenas a través de su voz y lengua puedan expresarse, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados otorga un espacio para que en el Salón de Sesiones y durante las sesiones ordinarias que se programen por la Mesa Directiva una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, con el propósito de reconocer, proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, así como reconocerlas y proteger los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas.

**SEGUNDO.** Las intervenciones se realizarán al inicio de cada sesión ordinaria, previa autorización del Presidente de la Cámara.

**TERCERO.** Las intervenciones serán hasta por cinco minutos, y se deberán referir libremente a la conmemoración a que se refiere este acuerdo.

**CUARTO.** Durante el tiempo de la intervención, la persona invitada no podrá ser interrumpido, y será facultad del Presidente de la Cámara velar porque se respeten las disposiciones constitucionales y legales y se atienda lo previsto en el presente acuerdo.

**QUINTO.** Durante o en la siguiente sesión, la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionará a las diputadas y a los diputados una versión traducida de la intervención, y la información sobre el pueblo y las comunidades indígenas, misma que se mandará publicar en la Gaceta Parlamentaria.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría General para que, a través de sus áreas competentes, realice los trámites administrativos y presupuestales que sean necesarios para brindar las facilidades y apoyos a las mujeres y hombres invitados a usar la tribuna y reconocerles por su participación en este ejercicio de inclusión. También a establecer la comunicación con las dependencias y unidades administrativas federales para cumplir el objetivo de este acuerdo, su trasmisión y difusión en los medios electrónicos y la publicación en la memoria que sea conducente.

**SEPTIMO.** Publíquese en Gaceta.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*"La legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2022.

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
Morena

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máñez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Espinoza Chazaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE OTORGA UN ESPACIO PARA QUE EN EL SALÓN DE SESIONES CADA SEMANA UNA PERSONA SEA INVITADA, HAGA USO DE LA TRIBUNA Y HABLE EN LENGUA INDÍGENA





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>